

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los "Servicios de mantenimiento del Archivo General de Extremadura en Mérida". Expte.: RI176B120507. (2017080656)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General de Presidencia.
- c) Número de expediente: RI176B120507.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento del Archivo General de Extremadura en Mérida.
- b) Lugar de ejecución: Mérida.
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, ambos incluidos. No obstante, en el supuesto de que el contrato se formalice con posterioridad a la fecha de inicio estimada, el plazo de ejecución se extenderá durante un período de doce meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.  
En el contrato administrativo se preverá su prórroga por acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, por un plazo máximo igual al período inicial de duración del contrato, de conformidad con el artículo 303 del TRLCSP.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sometido al cumplimiento de las condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas (Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016).
- c) Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): Hasta 100 puntos.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Presupuesto licitación IVA excluido: 29.751,97 €.



- Tipo IVA aplicable: 21 %.
- Importe IVA: 6.247,91 €.
- Presupuesto licitación IVA incluido: 35.999,88 €.
- Incremento del 25 % por posible modificación (excluido IVA): 7.437,99 €.
- Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 66.941,93 €.

#### 5. GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La empresa propuesta adjudicataria podrá solicitar al órgano de contratación en el plazo de diez días hábiles desde que recibe la notificación de ser propuesto como adjudicatario, la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

En este caso se retendrá el importe correspondiente a la garantía definitiva en el primer pago que haya de realizarse al contratista.

No se procederá a la devolución de la cuantía retenida hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del TRLCSP.

- Especial: No procede.
- Otros supuestos: No.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.ª Planta.
- Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- Teléfono: 924 007124 - 924 007125.
- Telefax: 924 003441.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada en el Grupo O Subgrupo 1 "Conservación y mantenimiento de edificios" Categoría 1 (Categoría RD 1098/2001: A).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

El empresario podrá acreditar su solvencia acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:



— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a setenta mil euros (70.000,00 €) o compromiso vinculante de suscripción del mismo en caso de resultar adjudicatario, así como la aportación del compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

El licitador deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior a veintiún mil euros (21.000,00 €) IVA excluido.

Se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

— Compromiso de adscripción de medios:

Además de acreditar su solvencia conforme a los puntos anteriores, los licitadores deberán comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para ello, que serán como mínimo los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 64.2 del TRLCSP.

Este compromiso se integrará en el contrato y tendrá la consideración de obligación contractual esencial de ejecución del contrato.

El compromiso deberá concretar el número de personas que dedicará a la prestación del servicio, indicando las categorías profesionales y jornadas de trabajo previstas.



— Obligaciones contractuales esenciales de ejecución del contrato:

Además de la relativa al compromiso de adscripción de medios señalada en el apartado anterior, tendrá la consideración de obligación contractual esencial de ejecución, la obligación del contratista de abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 228 del TRLCSP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: con anterioridad a las 14:00 horas del día 9 de junio de 2017.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.
  - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE 1 se reunirá el día 15 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Extremadura sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo "E", Planta Baja, de Mérida.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, exponiéndose en el Tablón de Anuncios de la Secretaría General de la Presidencia, sito en Paseo de Roma s/n, Módulo "E" de Mérida y se publicará en el Perfil de Contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de Anuncios y en la citada página web.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 17 de mayo de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se convoca la contratación de "Acuerdo marco para el suministro de combustible de automoción, agrícola y de calefacción por lotes a la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas". Expte.: AM-02/2017. (2017060963)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Contratación Centralizada.
- c) Número de expediente: AM-02/2017.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción, agrícola y de calefacción por lotes a la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas.
- b) División por lotes y número: Sí.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.